

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:50 once horas con cincuenta minutos del día 24 de noviembre de 2023 veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se dio inicio a la sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional habiendo sido convocada con fundamento en el artículo 127 fracción VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; al Acuerdo C.G. 026/2020 del día 20 de Octubre 2020 por el cual en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aprobó por mayoría de votos la integración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral; a los artículos 10,12 fracciones II y IV, 20 y, 23 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en la Sala de Juntas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán ubicado en el predio No. 418 de la calle 21 x 22 y 22 A de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

La Presidenta de la Comisión Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina, indicó en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán declaró iniciada la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y como punto número 1 del orden del día, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo quien procedió hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, hizo constar la asistencia en el acta de la presente sesión y procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina
Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;
Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;
Mtra. Elsy María Zapata Trujillo,
Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Se hizo constar que en el caso de los tres primeros tienen derecho a voz y voto y que la Secretaría Técnica únicamente tiene derecho a voz, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Igualmente se hizo constar la presencia la **Licenciada DULCE VIVIANA SÁNCHEZ PAZ** titular de la Oficina de Comunicación Social para auxiliar las labores de difusión de esta Comisión y del STAFF técnico, así como de la USPE presentes para auxiliar el desarrollo de esta sesión, agradeciendo la labor

institucional que realizan y en seguida la presencia de la **MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ** Consejera Electoral que se incorporó en vía híbrida, vía videoconferencia.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria **Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y 16 del Reglamento, para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 2 y 3 del orden del día la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, declaró que con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, existía quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión; cediendo el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo, para que diera lectura del orden del día, procediendo la nombrada a leer los puntos respectivos:

La Secretaria Técnica procedió dando lectura como sigue a los puntos del orden del día.

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 13 de febrero de 2023.
6. Presentación para conocimiento de los proyectos de Dictámenes de Incentivos 2023
7. Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral durante 2023.
8. Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el seguimiento de la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO A LAS Y LOS MSPEN DEL OPLE RESPECTO DEL EJERCICIO VALORADO 2023-2024
9. Presentación para conocimiento de la Plantilla actualizada de personal SPEN y perspectivas de incorporación pendientes.
10. Asuntos generales.
11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** indicó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que habiéndose cumplido los primeros cuatro puntos del orden del día, procedía con el punto número 5 siendo este la **aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 13 de febrero de 2023**; por lo que prosiguió solicitando de manera atenta y respetuosa, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se trata, toda vez que el

proyecto había previamente sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica. Posteriormente hizo constar que no había objeción y se otorgó la dispensa de la lectura e independientemente a ello, preguntó a la y el integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al proyecto de acta que se pretendía aprobar.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** hizo constar que no había observaciones, por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a someter a votación el presente punto de la orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, indicó que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **Proyecto de Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 13 de febrero de 2023**, por lo que solicitó a las Consejeras y Consejero Electoral que estén por la aprobatoria, levantar la mano y/o manifestar lo propio de manera verbal.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que el **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 13 de enero de 2022** se aprobó por **unanimidad** de votos de las y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** instruyó a la Secretaría Técnica turnar el documento a firmas correspondientes para posteriormente remitir al Secretario Ejecutivo con forme al reglamento respectivo y le solicitó proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** mencionó que procederá conforme a lo instruido respecto y continuó dando lectura al punto número 6 del orden del día siendo este la **"Presentación para conocimiento de los proyectos de Dictámenes de Incentivos 2023"**, solicitando de manera respetuosa, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura de los proyectos, toda vez que previamente fueron debidamente circulados vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión. Continuó manifestando que sin perjuicio de lo mencionado era dable indicar que se trataba de cuatro archivos con proyectos de DICTAMEN que habían sido acompañados por la DESPEN y un archivo visual relacionado con los pasos otorgados y pendientes a manera de presentación de PowerPoint; al caso solicitó que en el momento oportuno y por tratarse de una ruta de trabajo interinstitucional que ha realizado varios ajustes, se concediera a esta secretaría el uso de la voz para indicar con brevedad algunas cuestiones aplicables a los dictámenes.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existe objeción en cuanto a la lectura de los dictámenes,

para otorgarle a la Secretaria Técnica un breve espacio para explicar toda la dinámica que corresponde a los mismos. Una vez otorgada, se le cedió el uso de la voz.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** agradeció a la Consejera y solicitó apoyo para ingresar al documento que se encuentra en el hipervínculo. Comentó que la presentación de INCENTIVOS fue enviada con antelación y servirá para mencionar algunos aspectos relevantes de la misma. Continuó diciendo que en la pantalla abierta para efectos de apoyo a la sesión, había un archivo visual con algunos aspectos relevantes de la ruta tras lo cual compartiría algunos comentarios respecto a uno de los dictámenes circulados para conocimiento explicando las partes generales.

Continuó agregando que la RUTA interinstitucional para el otorgamiento fue comunicada a este ÓRGANO DE ENLACE hacía ya varios meses, que es similar a la de los años anteriores, siendo que el monto en disponibilidad para este otorgamiento fue informado a la DESPEN no sin antes parar por varios ajustes desde términos económicos o de la sustentabilidad económica para la entrega de los incentivos. Sin embargo, no se rindieron antes los expedientes pues se informó que este año también se entregaría el incentivo por excelencia en el OPLE, por lo habría la necesidad de esperar el insumo oficial relacionado con este otorgamiento para finalizar los dictámenes. Continuó diciendo que en la Unidad se adelantaron para calcular quienes pudieran ser las posibles candidatas y se dio una perspectiva a la DESPEN con respecto a este último incentivo, pero que fue informada la necesidad de recibir el informe u oficio oficial.

Con respecto al primer trimestre de la ruta, que se relaciona con informar a la DESPEN cuánto dinero o recursos contamos para pagar incentivos, indicó la secretaria que, como los incentivos 2022 se entregaron en inicio de 2023, disminuyó el monto que estaba programado para incentivos en el año 2023. Narró que se pensó entonces que no alcanzaría la entrega de estos siguientes incentivos y que con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y el acompañamiento de la DESPEN, se logró un ajuste a pesar de haber pasado el primer trimestre, esto es, a pesar de tener medidas alternativas en el Programa para el otorgamiento, pero en conocimiento de lo que genera en las y los MSPEN la disponibilidad de un recurso para este efecto, la USPE y la DEA ubicaron cómo hacer un ajuste presupuestal que se logró para disponer del monto requerido, ello acotando quienes serían las personas o el número de dictámenes que pudieran ser entregables este año -que fueron tres dictámenes por rendimiento y uno de capacitación-, para calcular una cantidad de 25 o 26 mil pesos que con impuestos llegaría a 27 mil pesos. Continuó diciendo que una vez que se logró coincidir con los 27 mil pesos con toda la ayuda institucional para poder hacer los ajustes, se envió un correo a la DESPEN unos meses después, en alcance del anterior, para decir que ya se contaba con el monto para otorgar los incentivos pre- proyectados respecto al 2023 y que no se requería proceder con medidas alternativas, ello a sabiendas que hay espera significativa ligada a las y los miembros SPEN, esto es esperan recibir un monto económico.

Continuó mencionando que, aunque se avisó lo propio a la DESPEN, llegó un correo donde nos ponían en pausa hasta no determinar el incentivo por excelencia y que, sin embargo, hace un mes llegó un correo donde se indicaba que ya no era necesaria la espera, favoreciendo que se remitieran los proyectos de dictámenes dejando pendiente el incentivo por excelencia que habían puesto pausa, que se envié lo propio. La secretaria confirmó que se remitió una proyección inicial, recibiendo una serie de observaciones de parte de la DESPEN, para ello demostró en pantalla lo propio, indicando que los resultados enviados apuntaban a tres personas que se llevarían el incentivo por desempeño; además, que el incentivo académico sería entregado a una persona que presentó el mayor número de constancias relativas.

La observación que se recibió de la DESPEN, fue únicamente para ajustar el porcentaje a base 10 en lugar de base 100. Es decir, -continuó indicando- se presentó un dictamen con promedios porque así dice la norma que se hace un 50% evaluación, y un 35% de formación y un 15% de capacitación para generar una calificación ponderada al 100%, pero llegó un correo con la observación de que de todas maneras aplicásemos una calificación base diez es decir del cero al diez como resultado final. Considerando que fue la única observación relevante que se nos hizo, fue aplicada poniendo a su disposición y conocimiento los ajustes para quedar como sigue: tres expedientes con dictamen de tres personas que reciben incentivo por rendimiento; un expediente relacionado con una cuarta persona que se llevaría el incentivo por actividades académicas; los incentivos de grados académicos y por asesorías quedan desiertos ya que no se presentó cédula alguna por parte de las y los MSPEN y no hubieron asesorías en el año otorgable; tampoco incentivo por excelencia al no presentar documentos para postulación las y los MSPEN. Queda únicamente pendiente el incentivo trianual por las razones ya expresadas.

Finalmente mencionó que lo narrado era lo que pasó en la ruta hasta el momento, la cual al moverse se encuentra atrasada frente a la ruta originalmente indicada, esto no es por incumplimiento sino porque no se ha generado el insumo del incentivo por excelencia y aunque el OPLE a través de la USPE hizo la previsión, la DESPEN dijo que a aquella le corresponde oficialmente generar el insumo, y mientras el insumo no llega se aplazó el procedimiento. Merece la pena indicar que, con independencia de lo anterior, por motivos de incentivo por excelencia no entregamos un monto económico en el OPLE, sino un reconocimiento y días de descanso, por lo tanto, no hay una afectación en el atraso de este punto relacionada con los recursos. Ahora bien, si se pone en pausa el otorgamiento en 2022 por alguna de estas circunstancias, será prudente prever que lo destinado para otorgamiento este año sea provisionado con respecto al 2023, para ello - continuó mencionando- se realizarán las acciones pertinentes, quedando pendiente para explicar lo que las personas integrantes estimen a este respecto, de manera permanente, en consciencia que por razones de tiempo y agenda de esta fecha, se ha solicitado brevedad en esta descripción, asimismo quedando pendiente que la DESPEN impulse nuevamente la ruta hacia el otorgamiento.

Acto seguido, la Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** agradeció a la secretaria y pregunto a la y el consejero integrantes si tienen algún comentario en relación a lo presentado y comentó que la dictaminación a la que se refiere la secretaria se lleva en un formato que fue circulado precisamente por la DESPEN, entonces se siguió el mismo formato y de hecho es igual al que se vienen haciendo cada año.

Prosiguió diciendo que no habiendo comentarios se tenía por presentados los proyectos y detalles expuestos por la Secretaria Técnica, a quien solicitó continúe con los pasos subsecuentes para que se dé por cumplido en tiempo y forma.

Acto seguido, la Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, instruyó a la Secretaria Técnica para proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que se procedería conforme a instruido de manera inmediata y acto seguido dio cuenta con el punto **número 7** consistente en la **“Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral durante 2023”**, solicitando la dispensa de la lectura del informe circulado por esta secretaria en tanto previamente fue debidamente comunicado vía correo electrónico a las y el integrante de esta

Comisión, así como la autorización para explicar en términos generales y estratégicos el contenido del INFORME.

La Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica en cuanto a una exposición, que sería realmente breve de lo que se refiere este punto del orden del día. Acto seguido instruyó a la Secretaria Técnica proceder con síntesis.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, agradeció a la presidente e indicó que el informe contiene un GLOSARIO, posteriormente el listado de COMPONENTES Y ACTIVIDADES a cargo del área; indicó que contiene un esquema circular donde se aprecia en dos colores la labor de la USPE, siendo que el lado derecho o rosa contiene aquellos asuntos en los que se brinda SERVICIO DE ENLACE desde el OPLE que nos ocupan prioritariamente.

Continuó diciendo que respecto de estos temas, todos los componentes han tenido movimiento en el año y que se colocó de manera muy esquemática en cada lámina la generalidad de cada mecanismo y procedimiento, siendo por ejemplo en el primero en donde se aprecia la labor relacionada con el sistema de carrera que se refiere a ocupación y desocupación de cargos y puestos, o más concretamente a INCORPORACIÓN, INGRESO, SEPARACIÓN, ENCARGOS DE DESPACHO, INCLUYENDO INDUCCIÓN por razones de ingreso aun cuando este punto es desarrollado como una capacitación, pero se ha incluido siempre en este espacio al estar aparejado a un ingreso.

Mencionó, sin afán de revisar todos los aspectos de viva voz por razón de los tiempos disponibles, salvo que se solicite algún punto por la Comisión, que estimaba prudente explicar algunos aspectos relevantes de los componentes y uno en particular a manera de ejemplo de la narrativa incluida en el informe, procediendo con el primer COMPONENTE que ejemplifica la forma en la que la USPE ha atendido los asuntos relacionados con el mismo.

Al caso, este año se llevó a cabo el concurso público en sus últimas etapas, las que concluyeron con el nombramiento de varias personas MSPEN que hoy se encuentran en su adscripción, aunque muchas en campo por razones de proceso electoral. Mencionó que en este concurso fue necesario acompañar las etapas y ejecutar una serie de acciones desde la USPE, siendo particularmente destacables el cotejo documental y la organización de entrevistas que se desarrolló en este año; también dijo que fue necesario acompañar una reposición de procedimiento que frente a un recurso interpuesto por una persona aspirante a ser MSPEN autorizó la DESPEN y; acompañar a la DESPEN en la revisión de algunas inconformidades frente a la ocupación del cargo de JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, así como a titulares y terceros perjudicados, hasta arribar a una resolución que fue favorable a estos últimos, lo que propició un nuevo nombramiento de dos personas, hombre y mujer ganadores de concurso en ese cargo meses después ante consejo general.

Prosiguió diciendo, que en este mismo componente se relata el acompañamiento y seguimiento de la INDUCCIÓN que lleva varios meses y una estructura establecida en una estrategia nacional. Al respecto y relacionado con quienes se incorporaron a otro puesto, pero ya se encontraban en el OPLE como personal, esto es, solo ocupan un nuevo cargo se hizo un acompañamiento. Otro aspecto está relacionado con seguimiento a SEPARACIONES de MSPEN y con declarar las vacantes, lo cual se hizo en estos meses con varias personas; adicionalmente, desde este componente se atendieron asuntos relacionados con ENCARGO DE DESPACHO siendo que actualmente tenemos dos: en UTVINE y Educación Cívica.

Aunque la secretaria Técnica reiteró quedar a disposición para revisar a detalle los otros aspectos de los otros componentes del informe, procedería de manera sintetizada a indicar para la Comisión que encontrarán en el documento desarrollo de labor de enlace relacionada con los siguientes mecanismos: FORMACIÓN; CAPACITACIÓN; EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO tanto en lo que respecta al cierre del periodo 2021-22; como al acompañamiento del periodo 2022-2023 e; inicio del periodo 2023-2024 que es el actual; PROMOCIÓN, que se identifica tanto con INCENTIVOS como con el tema de TITULARIDAD Y RANGOS; y por último temas relacionados con diversas solicitudes de la DESPEN que ha recibido seguimiento, siendo la más relevante en este momento la que se refiere al cambio de nomenclatura por razones de POLÍTICAS INSTITUCIONALES que apuestan por un lenguaje incluyente y no sexista, en la que particularmente nos impactó el cambio de denominación de TÉCNICOS a ASISTENCIA TÉCNICA, aunque debe señalarse, no son los únicos cambios en el Catálogo. Comentó que convendría alguna reunión específica para compartir detalles, pero adelantó que es relevante que para ciertos puestos TÉCNICOS que tenían como requerimiento escolaridad o experiencia se aplicaron cambios.

Manifestó que finalmente, en la segunda parte del INFORME se incluye de manera general algunos pasos datos en acompañamiento de 3 puntos desde la USPE: la promoción desde la comunicación interna y redes realizada respecto de la existencia del SPEN y su LABOR; la relacionada con MAESTRÍA y sus avances, siendo que ya terminó la fase presencial y; la EVALUACIÓN DE SPEN EN EL OPLE. A este efecto, queda pendiente la fecha de encuentro con MSPEN para la autoevaluación que acompaña esta Comisión.

Como algo adicional la secretaria técnica indicó que existe una parte adicional que relata algunos, no todos, los asuntos en los que la USPE ha estado involucrada en adición a los ya mencionados, lo que ocurre solo como contexto y conocimiento, siendo que se refieren a temas de transparencia; apoyo con el seguimiento de ocupación de cargos de consejos distritales y municipales; talleres de ética, entre otros. Además, es menester indicar que próximamente estaremos apoyando a la DEA con temas de catálogo local, ya que hay un impacto organizacional tras los cambios del catálogo SPEN y se ha detectado la necesidad justificada de atención a nivel administrativo, proponiendo en su caso cambios a cargos y puestos, incluso analizar la posible inclusión de cargos temporales como las Coordinaciones Distritales.

Reiteró que por factor tiempo acotó la intervención, pero que para cualquier detalle quedaría a disposición de las y el integrante y que en su caso podría hacer llegar un archivo adicional con fotografías relevantes a algunos de los mecanismos a manera de fototeca en calidad de anexo.

La Consejera electoral Delta Alejandra Pacheco Puente preguntó, si en el punto de asuntos generales se realizaría la propuesta del encuentro de la Comisión con MSPEN y si es un tema de evaluación.

La secretaria técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** respondió lo siguiente: la propuesta del encuentro, se refiere a aquella que cada año se potencia para el encuentro entre la Comisión y las y los MSPEN, para evaluar el desarrollo o implementación anual, particularmente útil pues hay nuevas integradas e integrados y se espera a que ya estuvieran aquí con los compañeros y aunque es complicado traer a todos vía presencial porque algunas personas se encuentran en campo, existe propuesta para lograr el encuentro de manera híbrida o a distancia y hasta a través de un formulario, ello para propiciar un espacio de autoevaluación, lo cual está contemplado nuestro programa y nuestro proyecto del Órgano de Enlace. Al caso, la secretaria propuso que el evento ocurra en diciembre 2023 en una fecha en que la agenda lo permita.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existe algún comentario.

El Consejero Electoral, **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** comentó sobre la necesidad de que cuando se estime generar este encuentro para diciembre de este mismo año se considere que incluso los órganos jurisdiccionales han hecho diferencias en el tratamiento de cuestiones que tienen un carácter de ordinario/extraordinario, es decir, que tengan o no que ver con el Proceso Electoral, para considerar los días y horas hábiles en ciertos asuntos como si se estuviera fuera del Proceso Electoral. Continuó mencionando que plantea lo anterior debido a que, a partir del 12 de diciembre, conforme a determinación de la Junta General Ejecutiva, inician los períodos vacacionales para servidoras y servidores públicos de este Instituto, lo cual valdría la pena tomar en consideración para la celebración de este encuentro y muy de manera particular en el caso de las y los Consejeros. Señaló que en modo propio, no tendría ningún inconveniente y tendría la disponibilidad para que este encuentro pudiera desarrollarse en su caso, planteando conocer también la opinión de sus compañeras entre el 18 y el 22 de diciembre incluso considerando que dentro de las actividades que se está programando realizar el 22 de diciembre se estaría celebrando la sesión ordinaria que corresponde al mes de diciembre, la sesión de Consejo General del Instituto. Comentó la importancia de que se cumplan y atiendan las obligaciones y funciones sin perder de vista también el sentido humano y no tanto el propio de las servidoras y servidores públicos siendo de quienes esperan en casa son nuestras familias.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** agradeció al consejero y comentó que se tomaba nota de esta observación y comentario que estaría bajo revisión para estar totalmente de acuerdo todas las personas integrantes de esta comisión y no habiendo más observaciones, le solicitó a la Secretaria técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La secretaria técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** procedió conforme a lo instruido de manera inmediata, dando cuenta con el **punto número 8** consistente en la **“presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el seguimiento de la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO A LAS Y LOS MSPEN DEL OPLE RESPECTO DEL EJERCICIO VALORADO 2023-2024”**; para ello se circuló una tabla que sintetiza los aspectos relacionados con la evaluación del desempeño actual para conocimiento de qué metas están siendo desarrolladas por las y los compañeros SPEN actualmente, solicitando de manera respetuosa, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y solicitó la dispensa de la lectura de este contenido, toda vez que había previamente sido circulado vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión; sin perjuicio de indicar que los efectos son de seguimiento y para facilitar la apropiación de los temas, quedando a disposición para el detalle que se estime respecto de cada meta y también, sin perjuicio de manifestar que a la fecha no se ha recibido solicitud de incorporación, modificación o eliminación formal de ninguna de aquellas y que el extenso, es decir, el diseño de cada meta y competencia así como insumos normativos relevantes, fue circulado a sus correos electrónicos en el momento de la notificación de cada una de aquellas, en los pasados meses.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, Preguntó a la y el integrante de la Comisión, si tuvieran objeción en contra de la dispensa en contra de la lectura de la tabla en tanto que esta ha sido circulada previamente al correo electrónico y al certificar que no había objeción, recalcó que tal y como había comentado la maestra Elsy, la secretaria quedaba a disposición para resolución de dudas en cuanto a este tema, solicitando a la secretaria técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** esta Secretaría Técnica da cuenta con el punto número 9 “Presentación para conocimiento de la Plantilla actualizada de personal SPEN y perspectivas de incorporación pendientes”, para ello se circuló un archivo visual con una lámina por área de adscripción SPEN que tiene la fotografía de las personas incorporadas y el señalamiento de cuáles puestos se encuentran vacantes, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitando la dispensa de su exposición a detalle toda vez que previamente había sido debidamente circulada vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión; sin omitir indicar que esta exposición era para efecto de facilitar la identificación de los movimientos del personal. Aprovechando el uso de la voz para indicar al respecto que a la fecha se ha recibido solicitud de incorporación por lista de reserva siendo que ya se hizo de conocimiento que una persona aceptó ocupar el puesto de educación cívica vacante, por lo que está pendiente conocer la fecha de ingreso para continuar con el turno al Consejo General; asimismo comentó que la DESPEN ya autorizó la ocupación de un puesto TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL por lista de reserva, pero en este caso no se ha procedido a llamar a la persona, por haber intercambiado intra e interinstitucionalmente, la necesidad de analizar la pertinencia de la ocupación por factores de sustentabilidad económica, siendo menester asegurar que contamos con el recurso antes de ofrecer a alguien la ocupación del puesto, esta circunstancia ya está en revisión con la DEA y seguramente será analizada en Consejo General en próxima fecha.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, agradeció a la maestra Elsy, indicando que había quedado clara la exposición de este punto y preguntó si tuvieran alguna pregunta, dando la voz al Consejero.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó: “¿cuál es el estatus del compañero ROBERTO DURAN que su asignación está en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y que por un proceso que entiende que se adscribió temporalmente a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica?”. Al caso informó que se trata de preguntar cuál es el estatus y comentó que este aspecto lo planteaba en dos vertientes: “en el debido proceso que deben de llevar las y los servidores públicos que pertenecen al Servicio Profesional Electoral que es en doble vía tanto en cumplimiento de obligaciones pero también en el ejercicio de derechos y en este que es caso, pues el ejercicio del derecho es precisamente el poder desarrollar sus labores profesionales en el área para el que fue adscrito por un lado y por otro lado también a partir de considerar que estamos en Procesos Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral es evidente que requiere de recursos humanos para el desempeño de sus funciones”.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** procedió a comentar respecto del estatus del compañero Roberto quien, siendo Jefe de Departamento de la Unidad de lo Contencioso Electoral, aunque se encuentra con una medida cautelar a razón del procedimiento. Mencionó que a la fecha no se le había notificado a la USPE el cese de esa medida otorgada para salvaguardar tanto la integridad de las personas inmersas en el procedimiento como el resguardo de los expedientes que pudieran ser motivo del asunto o contienda. Indicó asimismo que a la Dirección Jurídica le corresponde la investigación y análisis del asunto, para conocer si ya dan finalizado ese procedimiento con base en lo que tienen enfrente, o si se da otro paso en ese procedimiento.

No obstante, comentó la secretaria que esa no es la labor del órgano de enlace y de fondo no tiene acceso al expediente, mencionó que lo que, si corresponde a la Unidad, es informar a la DESPEN cuando dicha circunstancia tenga algún efecto en mecanismos y procedimientos SPEN, al caso, les recordamos para efectos de la Evaluación del Desempeño lo propio y se consideró una suspensión

respecto de las Competencias. Esto es, una persona MSPEN no podría ser sujeto de evaluación de competencias o a evaluación de metas si aquellas requieren que esté en funciones. Al caso continuó mencionando que afortunadamente en este caso, el compañero Roberto recibió metas "colectivas", es decir son requeridas a las y los MSPEN como grupo y no están supeditadas a un cargo o puesto particular, por lo que pueden ser trabajadas y alcanzadas en grupo sin afectarle la medida; además se observa que no tuvo metas individuales; no obstante, por lo que respecta a las competencias evaluables, aquí si se observó que llegaron ligadas a su función. Considerando lo anterior, se presentó un análisis para la DESPEN que exponía si debía o no sujetársele a la evaluación de competencias. En este análisis se tuvo en cuenta lo anterior, pero también se consideró un punto del lineamiento de la evaluación que dice que si la persona evaluadora no está en contacto con él por un número de meses no debe evaluarle. Sea por la primera razón o por la antes señalada, se utilizó ese lineamiento para justificar por qué no deben evaluarse competencias en este caso y se envió a la DESPEN. Al momento se conoce que a la DESPEN le pareció pertinente nuestra consideración, sin embargo, el resultado de fondo, es decir la evaluación completa no nos ha llegado oficialmente, por lo que cuando ocurra será corroborado si todas las manifestaciones realizadas por el órgano de enlace fueron consideradas y aplicadas en este caso. En suma, indicó la secretaria técnica, nos corresponde velar que sus derechos SPEN no sean conculcados por estar sujeto el compañero a una medida cautelar, pero en el fondo el levantamiento de la medida le corresponde a la Dirección Jurídica y cuando dicha Dirección Jurídica determine si cesa la misma, podrá regresar a su puesto o cargo.

Continuó indicando la secretaría que era dable indicar en este punto que existen otras opciones para la ocupación del espacio de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, una es el encargo de despacho, siendo que la USPE ya realizó un análisis con el personal existente en el instituto que es limitadísimo para llenar el perfil que requiere para la UTCE sin causar un impacto en otra área, hasta se ha potenciado examinar la posible comisión de las funciones a alguien de personal administrativo, sin éxito hasta la fecha y no han sido favorables los pedimentos realizados; la otra vía es la incorporación temporal.

Al caso la secretaría continuó explicando que para la DESPEN solo hay dos vías de ocupación en este contexto: el encargo de despacho o incorporación temporal. El encargo requiere revisar el perfil entre personas funcionarias del OPLE en términos del Lineamiento aplicable, también analizar el impacto que pueda tener este movimiento en otra área o; realizar la propuesta y análisis de viabilidad en términos de los Lineamientos y en su caso, lograr la designación respectiva. Por su parte la incorporación temporal requiere un proceso que dura cerca de tres meses en ejecución, siendo que entre otros, requiere ubicar personas con ciertos perfiles para invitación, es decir se envían invitaciones a las personas que tienen determinado perfil que son visadas también por la DESPEN para invitarlas a contender por el mismo. Destacó la secretaría que hay una ruta para este procedimiento y que se requiere presentar un proyecto a la DESPEN refrendando que son dos y tres meses de trámite para la ocupación. En el escenario planteado, la secretaría sugirió analizar la necesidad de analizar si la medida cautelar debe prevalecer; y/o de nombrar una persona en encargo de despacho o comisión con el consecuente impacto a otra área que ocasionaría la pérdida de ese personal de manera temporal; o bien iniciar el procedimiento de incorporación temporal que durará cerca de tres meses y debe ser debidamente visado por la DESPEN en la ruta, hasta que alguien se incorpore. Esas son todas las opciones previstas bajo esta circunstancia del lado de la competencia de USPE para ocupar ese puesto y, para el detalle del aspecto jurídico ahí si tiene que ser con la Dirección Jurídica.

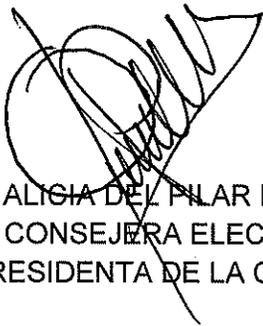
La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** agradeció a la maestra Elsy y preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existe algún comentario; al no haberlo, solicitó a la Mtra Elsy zapata Trujillo proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** procedió conforme a instruido dando cuenta con el **punto número 10** consistente en **ASUNTOS GENERALES**, para realizar lo anterior, solicito la palabra en el momento en que la presidencia estime prudente para dar unos avisos de seguimiento del SPEN que permitirán estar en contexto actualizado de lo que estaremos atendiendo en las siguientes semanas.

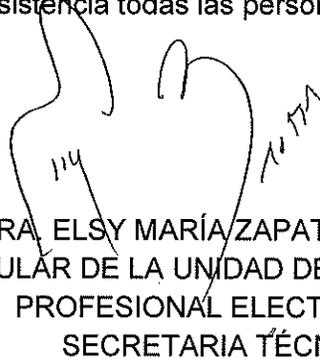
La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** mencionó que en cuanto a este punto y considerando que muchos de los temas ya habían sido conversados en adelanto, puso en consideración dar por concluido este punto del orden del día, solicitando seguir con el siguiente punto.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, en cumplimiento al punto número 10 dio cuenta que se habían agotado los puntos del orden del día, declarando lo conducente.

La Presidente de la Comisión, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** indicó, considerando la declaratoria de haberse agotado los puntos del orden del día; con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto; y en cumplimiento del punto número 11 de la orden del día; que siendo las doce horas con treinta y seis minutos, declaraba clausurada la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, agradeciendo la honorable asistencia todas las personas presentes.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL Y
SECRETARIA TÉCNICA



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO
PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



INFORME INTEGRADO ENERO- OCTUBRE 2023

USPE

1

GLOSARIO DEL INFORME INTEGRADO DE LA USPE

- CG Consejo General del IEPAC
- COORDINACIÓN OPERATIVA: La USPE en calidad de enlace con la UATX
- CPSSPEN. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
- DESPEN. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- Maestría. Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.
- MIDPYPE: Maestría Interinstitucional en Derechos Políticos y Procesos Electorales.
- ESTATUTO: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
- ESTUDIANTE/ALUMNADO: persona admitida como estudiante regular de la Maestría.
- IEPAC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- INFORME. Informe Bimestral de la USPE
- INE. Instituto Nacional Electoral
- INFORME. Informe bimestral de la USPE ante la CPSSPEN
- MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- ÓRG ENLACE: La USPE en tanto órgano de enlace SPEN
- OPLE. Organismo público local Electoral.
- SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.
- S.E. Secretaría Ejecutiva
- UATX: Universidad Autónoma de Tlaxcala
- USPE: Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto.

2

Componente 1. SERVICIO DE ENLACE desarrollado para la ocupación/separación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al Órgano Público Local Electoral (OPLE), dando seguimiento a mecanismos o procesos de SELECCIÓN E INGRESO; ASCENSO; CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN; ENCARGOS DE DESPACHO; INCORPORACION TEMPORAL o REINGRESO; SEPARACIONES SPEN.

Componente 2. SERVICIO DE ENLACE desarrollado frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con Mecanismos de Profesionalización (Formación/Capacitación) requeridos al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Componente 3 SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO requerida al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Componente 4. SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con mecanismo y procesos de PROMOCIÓN SPEN (titularidad y rangos e incentivos) para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Componente 6. PROMOCIÓN de la existencia del Servicio Profesional Electoral adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para conocimiento de la población interesada.

Componente 7 Autoevaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral

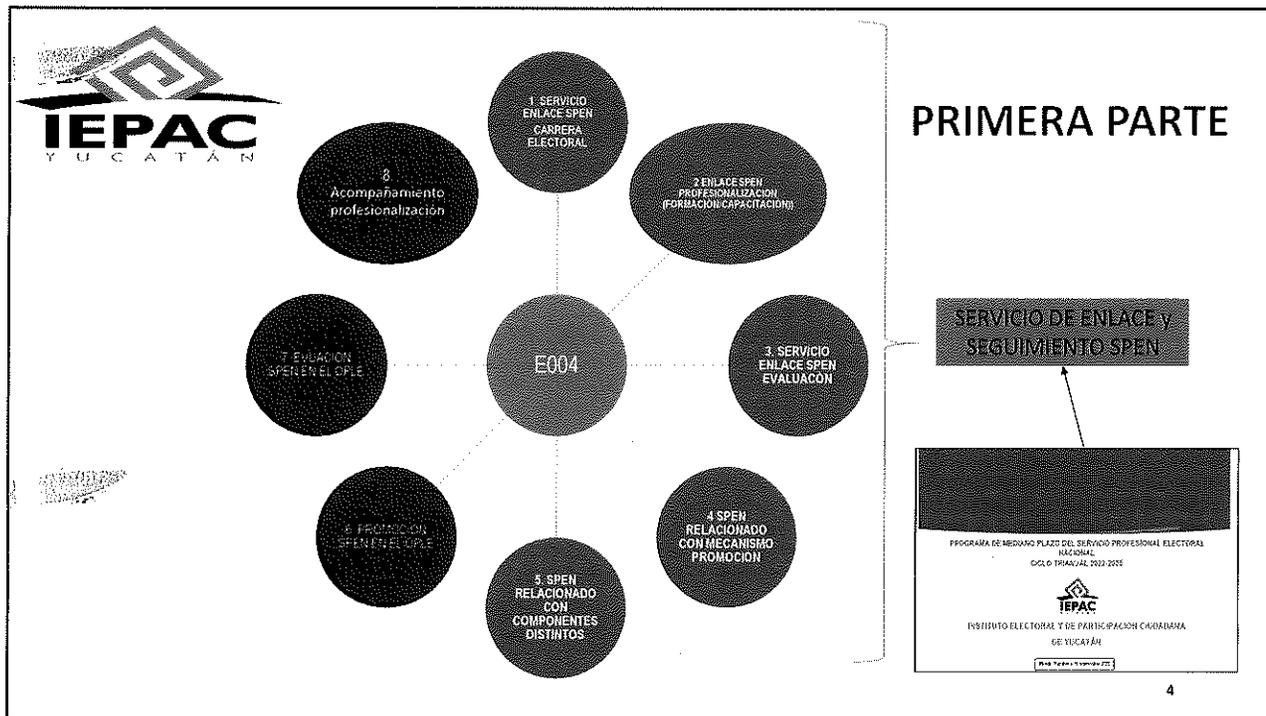
Componente 8. Acompañamiento para la profesionalización del servicio público electoral en el OPLE

ACTIVIDADES 2023

POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEL SERVICIO PROFESIONAL [ALGUNOS COMPONENTES TIENEN MÁS DE UNA ACTIVIDAD]



3



	<p>C 1. SERVICIO DE ENLACE desarrollado para la ocupación/separación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al Órgano Público Local Electoral (OPLE), dando seguimiento a mecanismos o procesos de SELECCIÓN E INGRESO; ASCENSO; CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN; ENCARGOS DE DESPACHO; INCORPORACIÓN TEMPORAL o REINGRESO; SEPARACIONES SPEN.</p>	<p>Actividad 1. Seguimiento a mecanismos y procesos de SELECCIÓN E INGRESO; ASCENSO; CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN; ENCARGOS DE DESPACHO; INCORPORACIÓN TEMPORAL o REINGRESO; o SEPARACIONES de cargos o puestos relacionados con el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que requieren atención del OPLE.</p>
		<p>Actividad 2. Actualización del estatus de cargos y puestos vacantes u ocupados por las y los MIEMBROS del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a través de las páginas de transparencia; institucionales y/o; ante la CPSSPEN</p>
	<p>C2.SERVICIO DE ENLACE desarrollado frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con Mecanismos de Profesionalización (Formación/Capacitación) requeridos al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán</p>	<p>Actividad 1. Seguimiento en carácter de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) implementado en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) respecto del Programa de Formación</p>
		<p>Actividad 2. Seguimiento en carácter de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) a las actividades del SPEN implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionado con Capacitación SPEN.</p>
		<p>ACTIVIDAD 3. Acompañamiento en carácter de enlace a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), en actividades del SPEN implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con MECANISMO DE PROFESIONALIZACIÓN SPEN.</p>



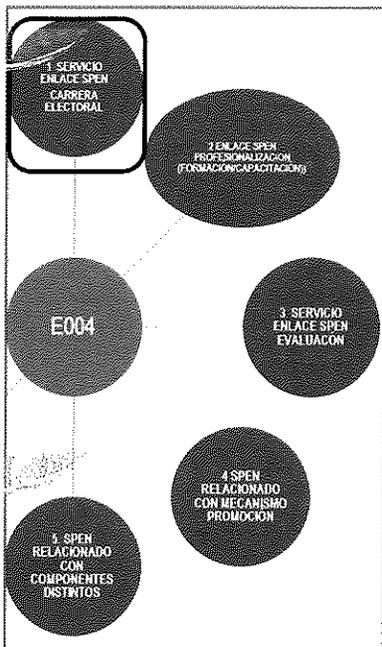
<p>Componente 3. SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO requerida al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán</p>	<p>Actividad 1. Seguimiento en carácter de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) a las actividades del SPEN implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2021-2022; 2022-2023 y 2023-2024</p>
	<p>Actividad 2 Acompañamiento en carácter de enlace a las y los evaluadores y personas evaluadas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) respecto de diversas actividades relacionadas con el EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.</p>
<p>Componente 4. SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con mecanismo y procesos de PROMOCIÓN SPEN (titularidad y rangos e incentivos) para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán</p>	<p>Actividad 1. SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con Titularidad y rangos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán</p>
	<p>Actividad 2. SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS para el personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en 2022 y su INFORME de OTORGAMIENTO.</p>



Componente 5. SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a mecanismos y procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional **DISTINTOS A LOS COMPONENTES 1 A 4** aplicables al personal del SPEN adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Actividad 1 (C5-A1). Seguimiento a **PLAN DE MEDIANO PLAZO** del SPEN en el OPLE

Actividad 2. Seguimiento a requerimientos relacionados con mecanismos y procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional **DISTINTOS A LOS COMPONENTES 1 A 4** aplicables a las y los MSPEN adscritos al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



CARRERA ELECTORAL

- **INCORPORACIÓN:**
 - **VÍA CONCURSO PÚBLICO**

Órgano de enlace (OE) acompaña el trámite de CONCURSO hasta la emisión de resultados de las personas ganadoras. Siendo destacada la colaboración para las diversas etapas del mismo, tales como COTEJO DOCUMENTAL; ENTREVISTAS; OFRECIMIENTO DE PLAZA A CONCURSANTES; ACOMPAÑAMIENTO A CONSEJO GENERAL HASTA LA APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS.

Tras el concurso, se acompañó una REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO al haber procedido recurso interpuesto por una concursante. Se recibe en cotejo documental lo conducente y se realiza la entrevista, quedando en lista de espera la persona que impugnó el asunto.

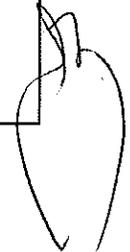
Otro aspecto relevante es el acompañamiento brindado ante la interposición de un recurso relacionado con el cargo de JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, por dicha razón queda en suspenso la ocupación del cargo hasta la resolución del asunto. Dos personas del OPLE son ganadoras de concurso, por lo que con carácter de persona tercera perjudicada. El OE brinda atención a las partes en la medida en la que la competencia y requerimientos fueron realizados a este respecto. Al finalizar el asunto, se determina que las personas ganadoras (02) un hombre y una mujer prevalezca, por lo cual se acompaña el nombramiento correspondiente brindando apoyo a la DIRECCIÓN JURÍDICA y al CONSEJO GENERAL respectivo.

CARRERA ELECTORAL

- **INCORPORACIÓN – LISTA DE RESERVA DE CONCURSO.**

Órgano de enlace acompaña el trámite de difusión y ofrecimiento necesarios tras la publicación de la LISTA DE RESERVA. A la fecha se ha hecho el primer ofrecimiento de plaza de ASISTENCIA TÉCNICA de educación cívica que quedó vacante tras la ocupación que la persona ocupante del mismo deja, por ocupar como ganadora de concurso público, el puesto de JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

9

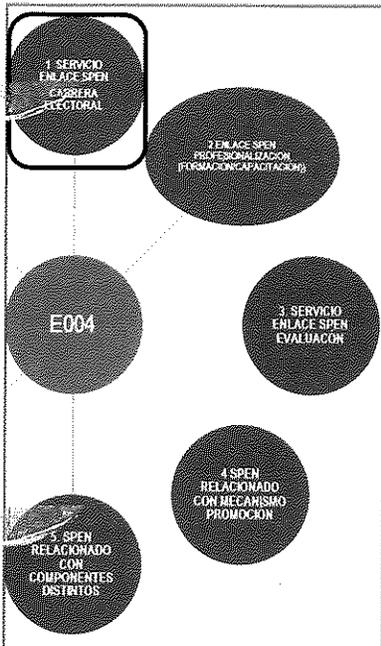


CARRERA ELECTORAL

- **SEPARACIONES**

- Durante el año 2023, se perfeccionan ciertos datos relacionados con la separación de una persona TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- Tras el CONCURSO y por resultar PERSONAS GANADORAS en el diverso del SISTEMA INE o SISTEMA OPLE de otras entidades, se acompaña la separación de personal que ocupaba el cargo de TÉCNICO DE EDUCACIÓN CÍVICA y de JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UTVINE. Posteriormente de JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA.
- Con motivo de la ocupación de un cargo distinto, se notifica el cambio y la vacancia de dos cargos TÉCNICOS, de educación cívica y de organización electoral.
- Cada trámite requiere un acompañamiento específico del OE, que culmina con la notificación a la DESPEN de la separación y a su vez la notificación de la vacancia, lo cual se realizó en tiempo y forma.

10



CARRERA ELECTORAL

• INDUCCIÓN:

• A TRAVÉS DE LA LABOR DE USPE

Se ejecuta una dinámica piloto denominado ONBOARDING por medio de la cual se ejecuta una labor de acompañamiento más allá de la INDUCCIÓN normativa para las y los compañeros MSPEN de nuevo ingreso.

Este proyecto, de una manera simplificada, se aplicó con las personas que actualmente ocupan un ENCARGO DE DESPACHO.

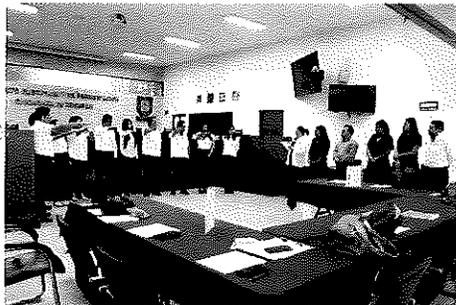
• A TRAVÉS DEL PROGRAMA DESPEN

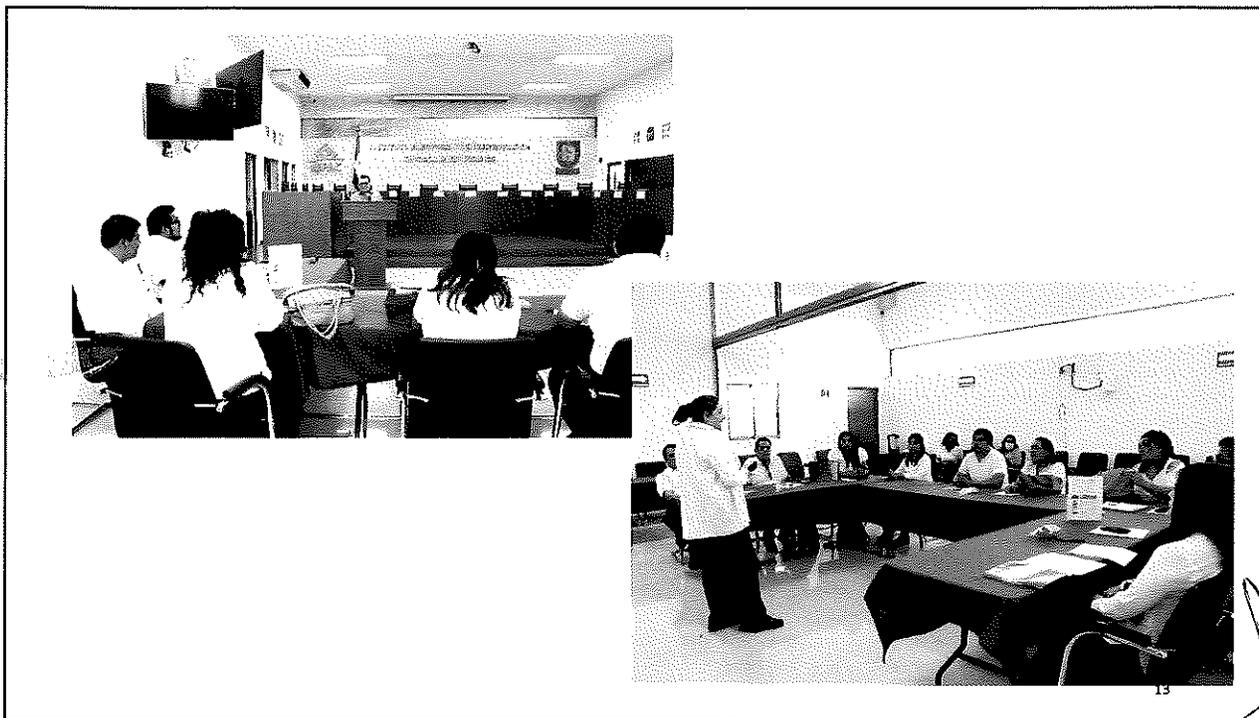
Con base en una ESTRATEGIA oficial de la DESPEN, se acompaña el proceso de nombramiento de PERSONAS ASESORAS O MENTORAS para la brindar una INDUCCIÓN, quienes deben acreditar un curso para tal fin; posteriormente fijar un proyecto basados en la ESTRATEGIA y capacitación recibida, para la INDUCCIÓN de sus asesorados o aprendices.

Entre otros, las y los pupilos deben participar en capacitaciones en línea y ser parte de la labor planificada por las personas tutoras; finalmente requieren acompañamiento para calificar la labor de sus asesores.

Durante el proceso, que duró varios meses, el OE siguió la labor de acompañamiento indicada en la estrategia hasta culminar la INDUCCIÓN.

Finalmente, cuando se requirió una inducción para las personas que, habiendo sido parte del OPLE dejaron puestos TECNICOS por una JEFATURA, se acompañó la justificación que posibilitó eximir a dichas personas, con base en la normativa y ESTRATEGIA aplicables, de la INDUCCIÓN.





CARRERA ELECTORAL

- **ENCARGOS DE DESPACHO**
 - **RENOVACIÓN**
 Se acompaña la decisión de refrendar los ENCARGOS de personas que se encontraban en una encargaduría desde 2022, como es el caso de la COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS, por parte de quien ocupaba cargo de JEFATURA DE EDUCACIÓN CÍVICA; a su vez se encargó el espacio en vacancia temporal por una persona TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA, hasta que la primera retornó a la JEFATURA.
 - **NUEVOS ENCARGOS**
 Durante 2022, se acompañó más de una solicitud de ENCARGO DE DESPACHO y sus renovaciones. Como fue el caso de dops JEFATURAS DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL y posteriormente una JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA y una JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UTVINE.

14

CARRERA ELECTORAL

• **ESTATUS DE OCUPACIÓN:**

Durante el año se han brindado diversos seguimientos a la DESPEN relacionados con la OCUPACIÓN y seguimiento de la CARRERA ELECTORAL

15



FORMACIÓN

- Durante el año 2023 se acompañó un módulo del PROGRAMA DE FORMACIÓN hasta su finalización. Se brindó acompañamiento tanto a la DESPEN como al personal.
- Fue particularmente relevante la labor de acompañamiento durante la presentación del examen final, que se llevó a cabo en LINEA, habiendo solicitado el personal la opción de sustentar lo propio en el OPLE. La logística fue compleja considerando las limitaciones tecnológicas, de señal y de equipo. Fue destacada la labor de personal de la UTI con quienes se gestionó el acompañamiento desde el O.E
- Actualmente las y los MSPEN recibieron sus calificaciones y la oportunidad de solicitar el recurso de REVISION, en caso de optar por el mismo. Únicamente las y los MSPEN han tenido acceso a su calificación para el uso de este derecho, no habiendo recibido el O.E recurso alguno.
- A la fecha está pendiente la recepción del documento oficial desde el O.E. que contiene las calificaciones de formación.

16

CAPACITACIÓN

- En 2023 el personal ha tenido un calendario de cursos disponibles, adicionales a aquellos activados con motivo de la INDUCCIÓN.
- Algunas personas requirieron consultas para corroborar su participación; para la continuidad del cuero o para la cancelación de la inscripción. El OE ha sido intermediario; mediador; orientados y/o acompañante de las consultas.
- Adicional a lo anterior, la DESPEN realizó algunas indagatorias relacionadas con la MIDPYPE derivadas de la pertinencia de los Lineamientos de Actividades Externas. Siendo que se remitieron parámetros para los casos que pudieran ser aplicables, con independencia de lo anterior.
- Durante la revisión de INCENTIVOS la Subdirección encargada de la CAPACITACIÓN envió algunos resultados emanados de periodo sujeto a evaluación. La finalidad de estos resultados es únicamente para la labor de construcción de incentivos, siendo que las y los MSPEN continúan con la obligación de tomar un número mínimo de horas de capacitación en un periodo ampliado hasta 2025. Durante Proceso Electoral no existe obligación de inscribirse a cursos salvo aquellos que sean considerados OBLIGATORIOS.
- Durante 2023, algunos cursos relacionados con TRANSPARENCIA promovidos por la DESPEN directamente gestionados con las y los MSPEN, sin pasar por O.E. se conoce fueron activados.
- Asimismo se ofrecieron cursos de EVALUACION DEL DESEMPEÑO al personal, de los cuales se generó una sinergia institucional para la participación de DEA y de USPE, la que se comentará al cierre de este informe.

17



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (2021-2022)

- En síntesis, el OE acompañó la aprobación del DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS 2021-22 en el primer trimestre del año. Los resultados fueron destacados y nadie interpuso recurso alguno tras el procedimiento de notificación, el cual requirió colaboración interinstitucional.

18

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (2022-2023)

- En septiembre 2022 inició el periodo de evaluación de desempeño que terminó en agosto 2023. La labor del OPLE a través del OE consistió en el acompañamiento interinstitucional de notificación de metas y seguimientos así como la labor de acompañamiento a las y los MSPEN.
- En este periodo no se realizó solicitud de incorporación; modificación o eliminación propiciada por el OPLE.
- Al finalizar el periodo se solicitó al OE identificar a las personas evaluadoras. Situaciones como el cambio de titular de Secretaría Ejecutiva o, las medidas precautorias dictadas en la vía de un procedimiento sancionador, así como relacionadas con los cambios de adscripción por concurso requirieron una dictaminación y un acompañamiento a las personas titulares de dos áreas, en tanto se detectó causas fundadas y motivadas para ser exentas de la calificación de COMPETENCIAS.
- A la fecha y después de un par de PRÓRROGAS debidamente notificadas y acompañadas frente a la APLICACIÓN DE EVALUACIÓN, culminó el periodo correspondiente, siendo que las personas evaluadoras de COMPETENCIAS de OPLE cerraron su participación en tiempo y forma.

19

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (2023-2024)

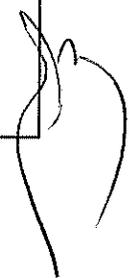
- En septiembre 2023 inició el periodo de evaluación de desempeño que terminará en agosto 2023.
- La labor del OPLE a través del OE consistió en el acompañamiento interinstitucional de notificación de Lineamientos, instructivos; metas y competencias. Se ha dado seguimiento a los pedimentos de la DESPEN relacionados con este periodo de evaluación y acompañamiento a las y los MSPEN para la planeación y consulta relacionada con METAS. Al momento, dos bloque de metas han sido enviadas por la DESPEN, en este último envío se comunicó la modificación de dos metas; no obstante desde el OPLE no se ha solicitado ni incorporación, ni modificación ni eliminación de metas.
- En contraste, se han recibido insumos para complementar las decisiones aplicables a la ejecución de metas notificadas y continuaremos monitoreo en caso de que sea necesaria una acción frente a su ejecución.

20

INCENTIVOS 2022

- Durante el primer mes del año 2022 se realizó la entrega de incentivos, posteriormente se presentó INFORME DE INCENTIVOS requerido por la norma para conocimiento de la CPSSPEN, mismo que posteriormente fue conocido por el CONSEJO GENERAL de este Instituto.
- La notificación para otorgamiento de incentivos desembocó en la entrega de los montos y la perspectiva de días de descanso como beneficios para las personas ganadoras de los mismos. Por su parte el INFORME fue rendido y notificado ante la DESPEN para cumplimiento normativo, recibiendo esta CPSSPEN a una MSPEN galardonada por MÉRITOS EXTRAORDINARIOS en febrero 2023.

21



INCENTIVOS 2023

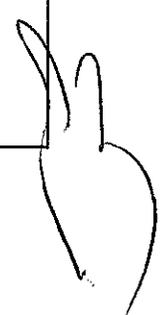
- Durante el primer trimestre de 2023, que existe una obligación normativa para comunicar el monto autorizado para otorgamiento de INCENTIVOS del año, se detectó que la cantidad disponible para incentivos era menor al requerido.
- Considerando lo anterior, se realizaron seguimientos y ajustes con apoyo de la DEA para lograr obtener el monto mínimo necesario para el otorgamiento de lo que económicamente procede por cada incentivo pre proyectado. Para mayo de 2023, fue posible confirmar a la DESPEN que la totalidad del monto previsto ya se encontraba disponible para el otorgamiento.
- Aunque al finalizar el periodo de aprobación de resultados de evaluación y de notificación, iniciaron los trabajos para identificar posibles personas postuladas para recibir incentivos, la DESPEN comunicó la RUTA DE APROBACION, no obstante, también comunicó la necesidad de esperar a obtener una serie de insumos por la vía oficial, que permitirían la DICTAMINACIÓN oficial. También se comunicó que resultaría procedente la entrega del INCENTIVO TRIANUAL POREXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO, habiendo concluido el primer periodo que se contaba de manera BIANUAL (2020-2023).

22

INCENTIVOS 2023

- Tras varios meses de espera y después de solicitar la DESPEN la continuidad del procedimiento, se remitieron resultados preliminares sin considerar el BIANUAL (trianual) por determinación de la DESPEN. Una vez revisados, se enviaron observaciones para aplicar a los DICTÁMENES en modalidad pre proyecto. Dichas pre proyecciones se presentarán en este mes y sesión a la CPSSPEN para remitirlos a la DESPEN en espera de nuevas instrucciones y de continuidad de la RUTA DE OTORGAMIENTO.

23



INCENTIVOS 2024

- Durante la planeación institucional 2024, el OE informó a la DEA la necesidad de presupuestar incentivos para otorgamiento en ese año, así como la necesidad de proveer lo necesario en caso de que los incentivos 2023 sean entregables en 2024 como ocurrió en el presente año.

24

TITULARIDAD Y RANGOS

- Tras la recepción de observaciones a los proyectos enviados el año pasado, el OE acompañó al CG para la aprobación de los proyectos de PROGRAMAS DE TITULARIDAD Y DE PROMOCIÓN EN RANGOS.
- Una vez aprobados, la DESPEN solicitó conocer la disponibilidad económica para sustentar la primera decisión de titularidad en el OPLE. El OE indicó que, debido a la reciente aprobación de los PROGRAMAS, de momento no había sido considerado dicha necesidad para 2023, es decir no era posible presupuestar desde 2022 al no existir formalmente los programas, siendo que no existía previsión adicional al momento para solventar esta decisión. Sin embargo, se solicitó ad cautelam conocer las perspectivas a considerar para cualquier ajuste futuro. La DESPEN informó de manera económica (no formal) que al finalizar el año dos personas podrían ser consideradas para obtener la titularidad, una nivel jefatura y otra en una Coordinación, no obstante a la fecha no se ha recibido información o impulso a este respecto. Durante la planeación institucional, se mencionó la perspectiva.

25



SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A SOLICITUDES DESPEN

CATÁLOGO

NUEVOS LINEAMIENTOS

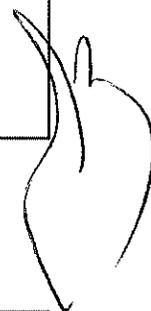
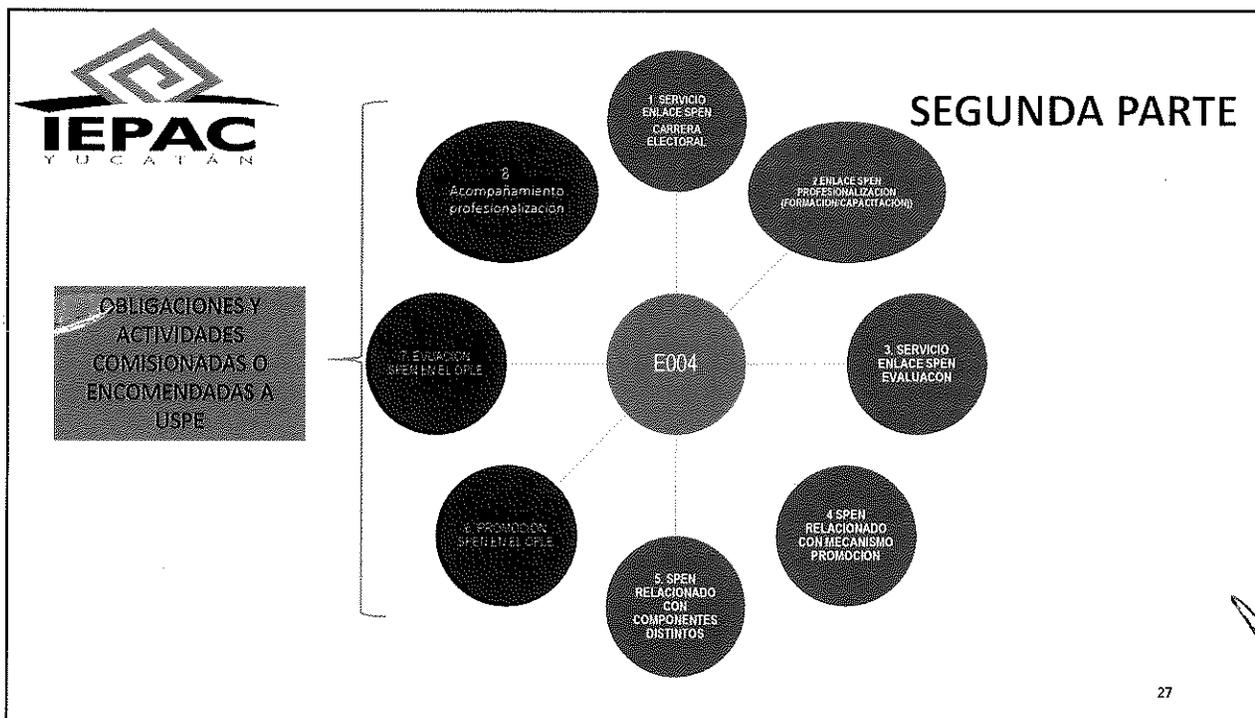
ACTUALIZACIÓN DATOS Y EXPEDIENTES

ACTUALIZACIÓN DE ESTATUS DE OCUPACIÓN

SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

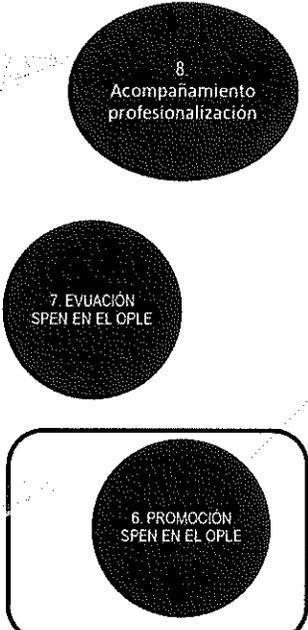
26

1000
1000



<p>C6. PROMOCIÓN de la existencia del Servicio Profesional Electoral adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para conocimiento de la población interesada.</p>	<p>Actividad 1. Gestión de publicación de elementos visuales (infografías / entrevistas) relacionadas con el SPEN en la PÁGINA WEB impulsados por el OPLE</p> <p>Actividad 2. Vigilancia para la actualización de la información del SPEN, CPSSPEN o Promoción del SPEN en la PÁGINA WEB y redes institucionales.</p>
<p>C7. Autoevaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral</p>	<p>Actividad 1. Autoevaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de las áreas de adscripción SPEN en el Órgano Público Local Electoral a través de FORMULARIO ELECTRÓNICO.</p> <p>Actividad 2. Autoevaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de las áreas de adscripción SPEN en el Órgano Público Local Electoral a través de PARTICIPACIÓN EN EVENTO DE EVALUACIÓN DEL SPEN EN EL OPLE</p>
<p>C8. Acompañamiento para la profesionalización del servicio público electoral en el OPLE</p>	<p>Actividad 1. Servicio de Enlace para el acompañamiento rumbo a la titulación de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales</p> <p>Actividad 2. Coordinación operativa de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales</p> <p>Actividad 3 (C8 A3) Proyección del acompañamiento a la titulación de las y los egresados de la Maestría Interinstitucional en Derechos políticos y Procesos Electorales en colaboración con la UATX</p> <p>Actividad 4. Elaboración de diagnóstico de necesidades y revisión de oportunidades de capacitación y profesionalización para el OPLE 2023-2025</p>



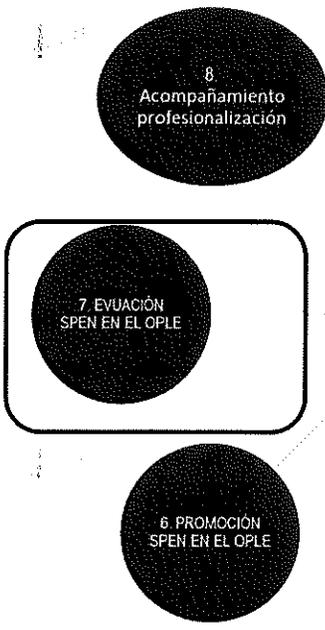
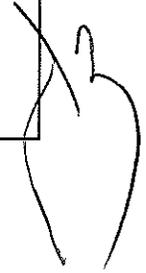


6. PROMOCIÓN



- EN LA GACETA INSTITUCIONAL
- EN NUESTRA PÁGINA WEB
- EN PREPARACIÓN VARIOS PRODUCTOS VISUALES

29



7. EVALUACIÓN DEL SPEN



- FORMULARIO (PROYECTO QUE CIRCULAREMOS)
- PROPUESTA PARA ENCUENTRO EN DICIEMBRE 2023

30



8. SEGUIMIENTO MIDPYE



- SE ACOMPAÑA CIERRE DE TITULACIÓN DE DOS PERSONAS. UNA DE ELLAS LLEGA A ENTREGAR COPIA DE SU TESIS. SE CONOCE QUE 3 MÁS ESTÁN EN AVANCE DE SU TESIS.
- SE ACOMPAÑAN DIVERSOS MÓDULOS DE LA MIDPYE, FINALIZANDO LA FASE PRESENCIAL Y QUEDANDO PENDIENTE ENTREGA DE TRABAJOS DE ÚLTIMOS MÓDULOS.
- SE ACOMPAÑA LA VISITA DEL RECTOR
- SE COLABORA CON TRÁMITES ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LA UATX



OTRAS ACTIVIDADES

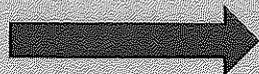
2023

Actividad	Área Coordinadora	Área Responsable (ejecutora)
TRANSPARENCIA/ACCESO A LA INFORMACIÓN Cumplimiento a obligaciones de transparencia y acceso a la información. RESPUESTA SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	Unidad de Acceso a la Información	Todas las áreas
COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN Coordinación y elaboración de material para la gaceta Interactiva Participación en reuniones de trabajo /Informes	Comunicación Social	Oficina de Comunicación social/ USPE
Colaboración en CONSULTAS PÚBLICAS RED INTERNA DE IGUALDAD Y/O DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL IEPAC- Se participa en las reuniones de trabajo	UNIDAD DE EQUIDAD Y GÉNERO	UNIDAD DE EQUIDAD Y GÉNERO
Capacitación SPEN- ADMINISTRATIVO. Evaluación del Desempeño: GESTION PARA PARTICIPAR CURSO EVALUACION DEL DESEMPEÑO SPEN (recién finalizado en octubre)	USPE-DEA-DESPEN	INE-DESPEN
Participación en eventos diversos	DECEYEC	DECEYEC
Participación en la elaboración de instrumentos útiles a la labor relacionada con la Convocatoria de Consejos Distritales y Municipales; Participación colaborativa del personal con e área	DEOEYPC	DEOEYPC
Taller de ética. Colaboración con COMITÉ DE ÉTICA	COMITÉ DE ÉTICA	COMITÉ DE ÉTICA
Proyecto PILOTO INDUCCIÓN	USPE-DEA	DEA
Colaboración para la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la rama Administrativa	USPE- DEA	DEA -JGE
Presupuesto y Planeación institucional hacia 2024	C. PLANEACIÓN	C PLANEACIÓN


Parte 4

OCUPACIÓN

A NOVIEMBRE 2023



ESTATUS DE OCUPACIÓN

34

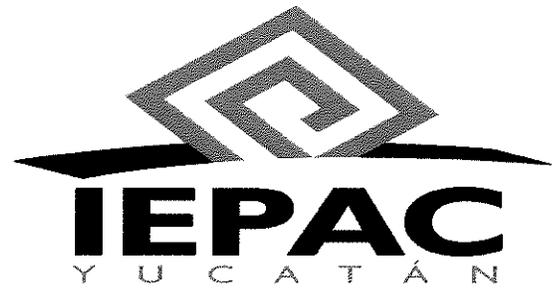
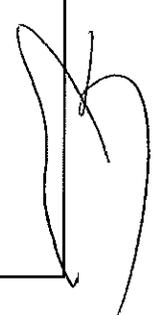
TOTAL

30 plazas existentes en el OPLE

25 PLAZAS OCUPADAS
(2 POR ENCARGADURÍA DE DESPACHO)

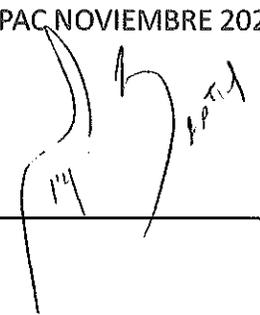


35



GRACIAS

USPE-IEPAC NOVIEMBRE 2023



36

#	CARGO O PUESTO EVALUADO	TIPO	OBJETIVO	LÍNEA BASE	EVALÚA	LÍDER	INICIO	TÉRMINO
1	de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica, Técnico / Técnica de Educación Cívica	COLECTIVA	Instrumentar las actividades delimitadas en el acuerdo de trabajo establecido con el INE en la entidad en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	Total de actividades previstas para la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Acuerdo de Trabajo en la entidad.	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Educación Cívica	01/09/2023	31/08/2024
2	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica, Técnico / Técnica de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica, Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana, Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana, Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana, Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	COLECTIVA	Integrar comunidades lectoras en zonas rurales a través de talleres basados en los textos del sello Editorial INE para la difusión de los valores democráticos a nivel nacional.	Talleres planteados a los OPL.	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	01/09/2023	31/08/2024
3	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral, Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral, Técnico / Técnica de Organización Electoral	COLECTIVA	Lograr la validación del 100% de los diseños de la documentación sin emblemas y materiales electorales para territorio nacional personalizados para la elección local de 2024 de conformidad con el manual y la guía correspondientes.	100% de diseños de documentación y materiales requeridos.	Director Ejecutivo de Organización Electoral	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	01/09/2023	31/03/2024
4	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral, Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral, Técnico / Técnica de Organización Electoral	COLECTIVA	Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales y al personal de apoyo en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos para el Proceso Electoral 2023-2024.	100% de consejeros, consejeras y personal de apoyo por capacitar.	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	01/02/2024	31/05/2024
5	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	INDIVIDUAL	Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores políticos.	Número de acuerdos y/o resoluciones del OPLE aprobadas y de informes esperados.	Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos	N.A	01/09/2023	31/08/2024
6	Titular del Órgano Desconcentrado en OPLE, Secretario / Secretaria de Órgano Desconcentrado en OPLE, Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral, Jefe / Jefa de Unidad de lo Contencioso Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral, Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	COLECTIVA	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Medidas cautelares solicitadas.	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de lo Contencioso Electoral	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de lo Contencioso Electoral	01/10/2023	31/08/2024
7	Titular del Órgano Desconcentrado en OPLE, Secretario / Secretaria de Órgano Desconcentrado en OPLE, Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral, Jefe / Jefa de Unidad de lo Contencioso Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral, Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	COLECTIVA	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Procedimientos administrativos sancionadores registrados.	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de lo Contencioso Electoral	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de lo Contencioso Electoral	01/10/2023	31/08/2024
8	Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Jefe / Jefa de Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	COLECTIVA	Dar seguimiento a la atención de las notificaciones de los acuerdos o resoluciones aprobados por el Consejo General del INE, con la finalidad de mantener actualizado el Sistema de seguimiento de Acuerdos del Instituto.	12 reportes programados de seguimiento de la atención de notificaciones de los acuerdos o resoluciones aprobados por el Consejo General o Junta General Ejecutiva.	Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	01/09/2023	31/08/2024

9	UTVOPL-2	Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	COLECTIVA	Dar seguimiento a las aportaciones comprometidas por los OPL en los Anexos Financieros.	Aportaciones comprometidas por los OPL	Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	01/09/2023	31/08/2024
10	UTVOPL-3	Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	COLECTIVA	Enviar los reportes de conclusión y soporte de las actividades en las que el OPL tenga incidencia incluidas en el Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2023-2024.	Total de reportes de actividades programados para la entidad en los Calendarios de Coordinación 2023-2024.	Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	01/09/2023	31/08/2024
11	DESPEN 3	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos, Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	COLECTIVA	Realizar la revisión de las solicitudes de registro de candidaturas y documentación anexa, a fin de que los dictámenes o acuerdos mediante los cuales se realiza el registro de las mismas sean aprobados conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la entidad correspondiente.	100% de solicitudes de registro de candidaturas asignadas para revisión.	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos / Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	15/01/2024	31/05/2024
12	DESPEN -4	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos, Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	COLECTIVA	Realizar la revisión de las solicitudes de manifestación de intención y documentación anexa, a fin de que los dictámenes o acuerdos mediante los cuales se entregan las Constancias a las personas "Aspirantes" y sean aprobados conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la entidad correspondiente.	100% de solicitudes de manifestaciones de intención asignadas para revisión.	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	15/01/2024	31/05/2024
13	DECEYEC-1	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica, Técnico / Técnica de Educación Cívica, Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana, Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana, Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana, Técnico / Técnica de Participación Ciudadana, Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Técnico / Técnica de Órgano descentralizado	COLECTIVA	Instrumentar las actividades definidas en el acuerdo de trabajo establecido con el INE en la entidad en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	Total de actividades previstas para la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Acuerdo de Trabajo en la entidad.	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Educación Cívica / Participación Ciudadana	01/11/2023	31/08/2024

14	DECEYEC-2	<p>Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica, Técnico / Técnica de Educación Cívica, Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana, Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana, Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana, Técnico / Técnica de Participación Ciudadana, Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Técnico / Técnica de Órgano Desconcentrado, Coordinación para el Fortalecimiento de Sistemas Normativos Pluriculturales, Asistencia Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales.</p>	COLECTIVA	<p>Integrar comunidades lectoras en zonas rurales a través de talleres basados en los textos del sello Editorial INE para la difusión de los valores democráticos a nivel nacional.</p>	<p>Talleres planteados a los OPL.</p>	<p>Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>	<p>Coordinación de Educación Cívica</p>	<p>01/11/2023</p>	<p>31/08/2024</p>
----	-----------	--	-----------	---	---------------------------------------	---	---	-------------------	-------------------

ORGANIZACIÓN ELECTORAL



Mario Alejandro Canché Domenzain
Jefe de Departamento



Saúl Esteban Misael Gamboa Cen
Coordinador



Guadalupe Montserrat Candila López
Jefa de Departamento



Tonatiuh Gaona
Tiburcio
Técnico



Freddy Aureliano Pérez Barrera
Técnico



Sahira Guadalupe Briceño Medina
Técnica



Josué Azael Dueñas Pliego
Técnico



VACANTE
Técnico /a

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Emma Janice Pérez Valle
Coordinadora



Karla Guadalupe Suárez Ricalde
Técnica

PRERROGATIVAS



Luigi Paolo Cerda Ponce
Coordinador



VACANTE
Técnico/a

CONTENCIOSO ELECTORAL



VACANTE
Jefe/a de Departamento



Roberto Carlos Durán Quintal**
Jefe de Departamento



Juan Alberto Escobedo Canul
Técnico

VINCULACIÓN CON EL INE





Gonzalo Antonio García Marín
Jefe de Departamento
(Encargado de despacho)



Melissa María Gamboa Carrillo
Técnica

EDUCACIÓN CÍVICA





Baltazar Alejandro Suárez Solís
Coordinador

 <p>Miguel Ángel Uicab Balam Jefe de Departamento</p>	 <p>Lol Beh Esperanza Herrera Kim Jefe de Departamento</p>	 <p>Gregoria Martínez Gómez Jefa de Departamento</p>	 <p>Javier Iván Escalante Rosado Jefe de Departamento (Encargado de despacho)</p>	 <p>VACANTE Jefe/a de Departamento</p>		
 <p>Valeria Abigail Chlang Zepeda Técnica</p>	 <p>Rogelio Vázquez López Técnico</p>	 <p>Karina Magdalena Flores Méndez Técnica</p>	 <p>Osvaldo Arturo Cruz Uc Técnico</p>	 <p>Graciela Romina Espinosa Altamirano Técnica</p>	 <p>Cristina del Rocío Canché Doménzain Técnica</p>	 <p>VACANTE Técnico/a</p>